



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019060816)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Acordar la apertura del trámite de audiencia por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Si bien es cierto que el borrador normativo ha sido elaborado con la participación de las organizaciones directamente afectadas, lo que justificaría con base en el apartado 5 del referido artículo 66, que pudiera omitirse el trámite de audiencia, no obstante, debido a la repercusión socioeconómica que la materia objeto de regulación pueda llegar a representar y con el fin de garantizar un conocimiento generalizado tanto de la ciudadanía como de aquellos otros sectores que pudieran quedar afectados, se ha considerado la conveniencia de abrir un trámite de audiencia reducido a siete días hábiles.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), Dirección Gerencia, sita en avda. de las Américas, 4, de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-sanidad-y-politica-social>

Mérida, 9 de abril de 2019. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.